

Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, 15 de junio.



Personas mayores vulnerables que sufren maltrato: Guía de intervención en el ámbito domiciliario

El 15 de junio se celebra el Día Internacional de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez, establecido por la ONU en el año 2011. Pretende concienciar sobre el problema social que supone el maltrato a las personas mayores en todo el mundo, independientemente de si se trate de un país desarrollado o en vías de desarrollo; así como promover la sensibilización y establecer medidas contra cualquier forma de violencia hacia las personas mayores.

Este año 2023, enmarcado en la Década del Envejecimiento Saludable (que estableció la Organización de las Naciones Unidas entre 2021-2030) se realizan eventos tanto en Nueva York como en Ginebra para conmemorar el día, que coincide con el 75 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Además, del 27 al 30 de junio tendrá lugar en Bangkok, Tailandia, la 16ª Conferencia Mundial sobre el Envejecimiento, de la Federación Internacional sobre el Envejecimiento, donde se trabajará para configurar estrategias y políticas que mejoren la calidad de vida de las personas mayores.

En esta ocasión, las conferencias hacen hincapié en el abuso a las personas mayores, fundamentalmente en aquel dirigido a las mujeres mayores. Por eso destacan algunos datos relevantes sobre la violencia y las barreras a las que se enfrentan las mujeres mayores, quienes en ocasiones ven violados sus derechos humanos. Se resalta la importancia de hacer frente al abuso y maltrato de las personas mayores para defender sus derechos, y se recuerda su valiosa

contribución a las comunidades. Por eso, prestar apoyo y atención a largo plazo a las personas que lo necesiten es uno de los ámbitos de actuación de la Década de las Naciones Unidas para el Envejecimiento Saludable.

La Resolución de la Asamblea General de 2011 reconoce que el número de población mundial mayor de 60 años aumentará rápida y progresivamente, concluyendo que en el año 2050 más del 20% de la población mundial tendrá 60 años o más. Esta realidad recalca la importancia de prestar atención a los retos que afectan a las personas mayores, así como visibilizar y erradicar el problema social del abuso y maltrato en la vejez, mediante políticas, leyes, información y garantías, para promover el bienestar de las personas mayores y el disfrute de sus derechos humanos. El objetivo es defender los derechos de las personas mayores, quienes realizan una contribución inmensa para el correcto funcionamiento de la sociedad.

Asimismo, la situación de las personas mayores en muchos lugares del mundo se ha visto afectada negativamente por la crisis económica mundial, a lo que se suma la mayor prevalencia de mujeres mayores que de hombres mayores. Estas se enfrentan a formas de discriminación por género, agudizado por su edad, discapacidad u otros motivos. Por eso es importante visibilizar los desafíos a los que se enfrentan las personas mayores.

El abuso y el maltrato a la vejez son problemas graves y extendidos en todo el mundo. Estas formas de violencia pueden manifestarse con negligencia, maltrato físico, maltrato psicológico, violación de derechos, maltrato sexual, maltrato financiero, abandono, maltrato institucional o violencia de género.

Según la Organización Mundial de la Salud, alrededor de 1 de cada 6 personas mayores de 60 años ha recibido algún tipo de abuso en el transcurso del último año, de los cuales muchos casos no son denunciados. Los factores de riesgo que pueden aumentar la vulnerabilidad de las personas mayores al abuso y maltrato son la dependencia, aislamiento social, pobreza, falta de apoyo en el núcleo familiar y la discriminación por género o etnia.

Las consecuencias en la salud de las personas que sufren algún tipo de abuso o maltrato son demoledoras, afectando negativamente a su bienestar. Dependiendo del tipo de maltrato, puede provocar lesiones físicas, deterioro en la salud mental, ansiedad, depresión, aislamiento y soledad y disminución de la calidad de vida. Además, el abuso a las personas mayores conlleva a mayor riesgo de internamiento, uso de servicios de emergencia, hospitalización e incluso muerte prematura, tal y como informa la Organización Mundial de la Salud.

Por eso es de vital importancia la sensibilización y prevención del maltrato a las personas mayores, ya que todas las personas, independientemente de su edad, tienen derecho a vivir con dignidad, sin ser víctimas de maltrato o abuso. Por eso se pretende promover el respeto, bienestar y la calidad de vida de las personas mayores, garantizar su salud pública y promover la justicia social. Todo ello mediante una conciencia pública y un fortalecimiento de la política y legislaciones que fomenten el envejecimiento activo saludable, la participación y el respeto hacia las personas mayores.

El Ayuntamiento de Madrid permanece alerta ante esta problemática social, trabajando duramente en la prevención y buscando las mejores fórmulas para la intervención, fieles al compromiso adquirido con la adhesión a la red de ciudades amigables con las personas mayores.

Ese trabajo se visibilizó de manera clara a través de los trabajos grupales de los dos años precedentes y la publicación en 2018 de la guía de intervención en el ámbito domiciliario a las personas mayores que sufren maltrato, una guía basada en el consenso y el trabajo en equipo, en cuyos grupos de trabajo se implicaron más de treinta técnicos municipales de las dos áreas con mayor responsabilidad en el tema.

Incluía la guía una escala propia que posteriormente fue validada por una entidad externa y que se incorporó en la nueva guía actualmente vigente tras su revisión, de nuevo mediante un proceso totalmente participativo, que incorpora la opinión de las personas mayores y avanza en la intervención en violencia de género, además de revisar tipos de maltrato y severidad.

Transcurrido un año desde su presentación en junio del 2022, hemos querido hacer una jornada de reflexión, una reunión en la que han participado quienes trabajaron en ambas guías y otras personas interesadas en el tema, abordando cuestiones importantes para todas y analizando casos reales, celebrada el 19 de junio.

También se ha hecho una invitación a analizar las ventajas de disponer de la guía, su utilización en los casos reales acontecidos en el último año y las posibles áreas de mejora.

A continuación, se recogen las presentaciones de cada una de las intervenciones, a excepción de los casos expuestos, al tratarse de situaciones reales en la que podría identificarse a las personas involucradas en el maltrato.

Ha sido nuestra contribución al Día Internacional de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la vejez para instar a la sociedad en su conjunto a respetar y garantizar los derechos fundamentales de todas las personas mayores, asegurando una vida digna en la que no tengan cabida ni el abuso ni el maltrato en ningún lugar del mundo.

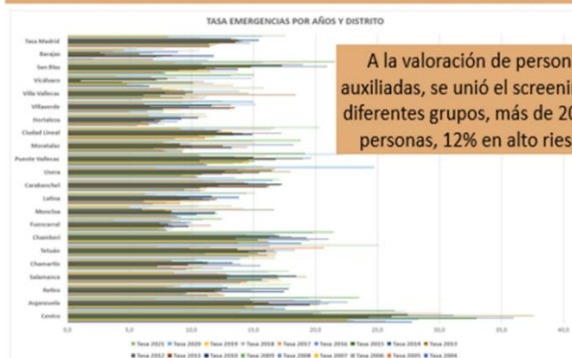
Dirección General de Mayores



PERSONAS MAYORES VULNERABLES: *la mesa de vulnerabilidad como eje central*

Fallecimientos en soledad

La alarma social por el hallazgo de cadáveres de personas mayores en domicilio propició el “observatorio de personas auxiliadas y fallecidas”, estudio sistemático que incluye a 1.743 fallecidos (m=92 anuales), 25% en alto riesgo

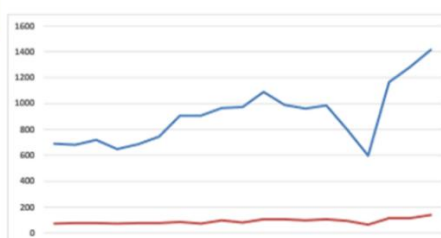


Página 1: origen y evolución. Personas atendidas.

Página 2: resultados.

Página 3: consecuencias.

Aperturas de puerta totales (azul) y cadáveres encontrados (rojo) desde 2004.



Periodo	Población
2004-05	Se trabaja sobre personas atendidas en sus domicilios por los servicios de emergencias (bomberos y policía en aperturas de puerta) y quienes rechazaban el servicio de Teleasistencia domiciliaria. Se estudian los perfiles.
2006-07	Se trabaja básicamente con la población de emergencias y se inicia el screening sobre personas mayores solas. Se establecen criterios de clasificación de riesgo. Se pone en marcha la atención domiciliaria específica a las personas mayores en aislamiento social.
2008-09	Se incrementa el personal destinado a la realización de screening en los domicilios. Se establecen acuerdos con Samur Social y salud ambiental que incrementan las posibilidades de detección. Inicia su actividad reglada la “mesa de vulnerabilidad”, equipo multidisciplinar de valoración que depura el proceso de derivación a los distritos, tras el análisis de los casos recibidos.
2010-11	Continúa la actividad de detección en colectivos vulnerables. Se establecen acuerdos con Samur PC. Se pone en marcha la atención domiciliaria específica a las personas mayores que sufren negligencia .
2012	Continúa la actividad de detección en colectivos vulnerables. Se trabaja con una muestra de población mayor de 85 años de toda la ciudad.
2013-16	Continúa la actividad de detección en colectivos vulnerables.
2017	Igual al anterior. Se inicia también screening con personas cuidadoras que han pasado por el programa Cuidar a Quienes Cuidan, para identificar soledad o cualquier otra necesidad no cubierta. Además, se realiza screening de personas centenarias que viven solas, según datos de padrón, para detección de posibles situaciones de riesgo y/o soledad.
2018	Emergencias y personas cuidadoras. Además, se realiza screening de personas inmigrantes mayores de 80 años que viven solas o con convivientes de edad similar en la ciudad de Madrid cuyo país de nacionalidad no pertenece a la UE.
2019	Emergencias y personas cuidadoras.
2020....	Continúa la actividad de detección en colectivos vulnerables (emergencias y personas cuidadoras). Además, personas mayores de riesgo usuarias de servicios domiciliarios.

Para dar cohesión a las actuaciones en este campo, se constituyó la “**mesa de vulnerabilidad**”

Página 1: origen y evolución. Personas atendidas.



Página 1: origen y evolución. Personas atendidas.

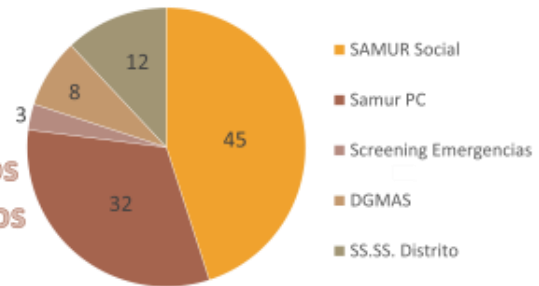
Página 2: resultados.

Página 3: consecuencias.

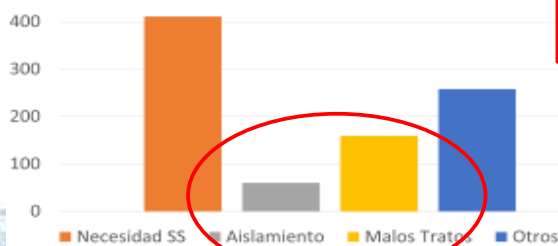
La "mesa de vulnerabilidad", encargada de estudiar los casos detectados en el screening y los de personas mayores en riesgo atendidas por distintos servicios de urgencia, sanitaria o social, trabajadores de atención social primaria u otros servicios para personas mayores y proponer actuaciones en consecuencia.

Hay 11.760 personas valoradas (m=840 anuales), 22% con informes de recomendaciones a atención social primaria, por ser casos no conocidos por el sistema.

Procedencia de los casos Coordinación de servicios



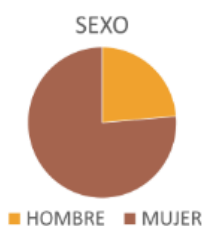
Riesgos detectados



La severidad de muchos de los casos (m=180 anuales) obligó a la creación de un SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES VULNERABLES POR AISLAMIENTO O MALTRATO

- Soledad relacional con aislamiento o riesgo elevado.
- Todo tipo de maltrato.
- Casos graves de negligencia.
- Negligencia asociada a necesidad sociosanitaria mer grave.
- Necesidad sociosanitaria grave.
- Soledad emocional complicada

En el caso del aislamiento, se busca un acercamiento a las personas mayores con claro riesgo de aislamiento social, que permita conducir esas situaciones a la normalización, asignando los recursos sociales oportunos en cada caso y facilitando el internamiento involuntario y la incapacitación legal cuando la situación de riesgo así lo determine.



El objetivo es la atención de las personas mayores víctimas de malos tratos mediante un protocolo de actuación municipal que aborda la necesidad, canaliza recursos especializados y planifica las acciones para llevarlo a cabo. Para ello, se elabora un Plan de Intervención Individualizado que incluye a la persona mayor y al responsable con un diagnóstico de riesgos, activación de medidas de protección y reparación del maltrato coordinadamente.

MOTIVO DE CIERRE	AISLAMIENTO (%)	MALTRATO (%)
NORMALIZACIÓN*	60	55
MEDIDAS LEGALES	19	5
FALLECIMIENTO	20	10
AGOTAMIENTO	1	30

*normalización en domicilio, aceptación de recursos, cambios en la red de apoyos, ingreso voluntario en residencia, etc.

Página 1: origen y evolución. Personas atendidas.

Página 2: resultados.

Página 3: consecuencias.

El servicio está destinado a prestar asesoramiento y apoyo a otros profesionales de la red, hace atención directa a las personas detectadas en situación de alto riesgo, con la intención de revertirla, normalizándola o disminuyendo el riesgo y siempre protegiendo a la persona mayor, en el seno de una intervención basada en la atención centrada en la persona y el respeto a sus derechos.

Página 1: origen y evolución. Personas atendidas.

Página 2: resultados.

Página 3: consecuencias.



Distrito	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	2.4	2.1	2.4	3.5	2.3	2.7	2.3	2.5	2.5	2.6	2.2	1.9	2.4	2.4
2	1.2	1.2	0.8	1.4	1.2	1.3	1.3	1.6	1.0	1.0	1.3	1.4	1.4	1.0
3	0.9	0.7	0.8	1.0	0.6	0.8	1.1	0.8	0.7	0.7	0.7	0.6	0.7	0.7
4	1.2	1.2	2.4	0.8	1.2	1.0	1.5	1.2	1.0	0.9	1.0	0.9	0.9	0.7
5	0.7	0.7	0.4	0.8	0.8	1.0	1.2	0.8	0.6	0.7	0.7	0.6	0.6	0.8
6	0.8	0.9	0.9	1.0	0.8	0.8	1.2	1.2	1.3	1.0	1.3	1.0	1.0	1.5
7	1.2	1.2	1.2	0.7	0.8	0.8	0.9	0.6	0.7	0.9	1.0	0.7	1.0	0.9
8	0.6	0.6	0.5	0.8	0.4	0.3	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	1.0	0.6	0.6
9	1.0	1.0	0.9	1.0	0.6	0.7	0.9	0.7	0.6	0.9	0.7	0.8	0.6	0.6
10	0.6	0.5	0.7	0.8	0.7	0.8	0.7	1.0	1.0	1.0	1.2	0.9	0.9	0.8
11	0.8	0.9	1.1	0.8	1.3	1.2	0.9	1.2	1.2	1.3	0.9	1.0	1.2	1.1
12	1.2	1.1	0.7	2.0	1.2	0.9	0.9	1.1	1.4	1.2	1.4	1.3	1.3	1.7
13	1.1	1.2	1.1	1.7	1.4	1.6	1.3	1.2	1.7	1.7	1.6	1.6	1.7	1.5
14	0.6	0.8	0.7	0.6	0.9	0.9	1.3	0.6	0.8	0.8	1.4	0.8	0.8	0.8
15	1.0	0.9	1.0	0.9	1.1	1.1	1.1	1.0	1.2	1.3	1.1	1.2	1.0	0.8
16	0.1	0.7	0.4	0.3	1.0	0.6	0.8	0.8	0.9	0.9	0.6	0.7	0.6	1.4
17	0.8	0.7	0.4	0.6	0.4	0.6	0.5	0.7	0.6	0.6	0.7	1.0	1.0	1.0
18	0.7	2.1	2.3	0.7	1.5	0.9	0.8	0.7	0.8	0.8	1.1	0.5	1.2	1.4
19	0.9	1.1	1.2	0.7	1.1	0.9	0.7	0.3	0.6	0.6	0.5	0.6	0.9	0.5
20	1.3	1.0	0.7	0.7	1.5	1.2	1.4	0.9	1.3	1.2	1.1	1.0	1.2	1.0
21	0.0	0.5	0.4	0.4	0.2	0.7	0.1	0.9	0.7	0.3	0.8	0.5	0.4	1.1

Dada la diversidad de agentes intervinientes y la complejidad del abordaje, se elaboró una guía con una escala propia, validada externamente, recientemente revisada, que puede considerarse un logro del programa.

NUTRIDA PARTICIPACION Y CONSENSO

La existencia de la Mesa de Vulnerabilidad permite obtener datos fiables que ayudan a priorizar las actuaciones. En la tabla se refleja el **índice de vulnerabilidad** en los 21 distritos desde el año 2009. Tomando Madrid como la unidad, se aprecia como algunos de ellos destacan de manera especial priorizándose la detección en ellos.

ALGO IMPENSABLE SIN EL REGISTRO SISTEMÁTICO

Página 1: origen y evolución. Personas atendidas.

Página 2: resultados.

Página 3: consecuencias.

También los compromisos de "ciudades amigables" y las "cartas de servicio" lo son, los "equipos distritales de atención a la vulnerabilidad", pilotados y evaluados, o la inclusión de la vulnerabilidad social, aislamiento y maltrato, en el "baremo social" de acceso a los servicios.



- Reconoce su diversidad.
- Protege a los más vulnerables.
- Promueve su inclusión y contribución en todos los ámbitos de la vida comunitaria.
- Respeta sus decisiones y elecciones de estilo de vida.
-

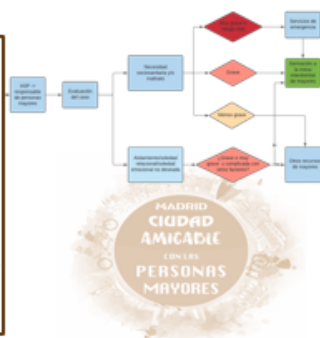
BAREMO PARA LA VALORACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES

Distintos apartados. Todos ellos puntúan cero en ausencia de necesidades o problemas en esa esfera, siendo la puntuación máxima posible en convivencia, relaciones sociales y vivienda de cuatro, mientras que el apartado de cobertura de necesidades alcanza seis puntos en su nivel máximo.

Las puntuaciones más elevadas se otorgan ante la sospecha de malos tratos:

- 6 puntos: Se sospecha que sufre maltrato de cualquier tipo, ejercido por las personas de su entorno cercano, convivientes o no, grave o muy grave. Y además precisa ayuda por padecer problemas funcionales o cognitivos.
- 5 puntos: Puede ser víctima de trato inadecuado, maltrato menos grave o negligencia, ejercido por las personas de su entorno cercano, convivientes o no. Y además precisa ayuda por padecer problemas funcionales o cognitivos.

Equipos distritales funcionamiento y evaluación



- Existe aislamiento / soledad relacional: Derivación a la mesa municipal de vulnerabilidad (P. Aislamiento social)
- Negligencia asociada a necesidad sociosanitaria menos grave: Intervención distrital con recursos de apoyo.
- Negligencia casos graves: derivación a la mesa municipal de vulnerabilidad (P. Maltrato)
- Otros tipos de maltrato: Según protocolo Guía, derivación a la mesa municipal de vulnerabilidad (P. Maltrato)
- Soledad no complicada: se abordarán conforme al proyecto de soledad no querida en las personas mayores de la ciudad de Madrid. No son casos que precisen ser analizados en la mesa distrital.

mayorías



Conclusiones: los datos precedentes, ponen en evidencia la necesidad de valoración continua, y la involucración de los diferentes agentes intervinientes en los programas para alcanzar las metas deseables, especialmente si se trata de problemas de gran severidad como el analizado aquí.

SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
VULNERABLES POR AISLAMIENTO O MALTRATO
Datos desde junio del 22 a mayo del 23

Casos totales derivados	63
Motivos totales	102
Maltrato psíquico	35
Negligencia	26
Abuso Económico	24
Maltrato Físico	17

CASOS TOTALES TRABAJADOS
(solo maltrato): 109
18 hombres y 91 mujeres (en 67
casos el maltrato es ejercido
por hombres)
CASOS CERRADOS (solo
maltrato): 51
7 hombres y 44 mujeres

Intervinientes

SAD	28
C. SALUD	21
TAD	20
FAMILIARES	18
UAPMMM	12
DEPARTAMENTO DE SAD	10
C. DIA	9
HOSPITAL	9
FISCALIA	8
DEPARTAMENTO DE C. DIA	7
VECINO/PORTERO	5
MAYORES RIESGO	4
CAD	4
DEPEN -CM	3
SAVG 24H	3
VOLUNTARIO	3
COMIDAS	2
CAF	2
ORIENTACION JURIDICA	2
CAID	1
RESIDENCIA PRIV.	1

Jornada “Conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”



**Manejo de SAMUR-Protección Civil
ante las situaciones de personas
mayores en riesgo.**

*Montserrat Marcos Alonso
Subdirección General SAMUR – Protección Civil*

DETECCIÓN PRECOZ

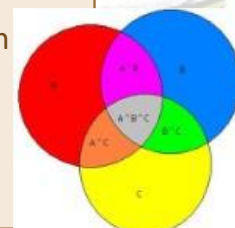


- PERSONAL SANITARIO DE EMERGENCIAS PRE -HOSPITALARIAS PUEDE SER EL PRIMER CONTACTO DE UNA VÍCTIMA DE MALTRATO CON EL SISTEMA.
- NOS PRESENTAMOS DE FORMA INESPERADA EN EL ENTORNO PRIVADO DE MUCHAS FAMILIAS.

ACTUACIONES CONJUNTAS

BASADAS EN:

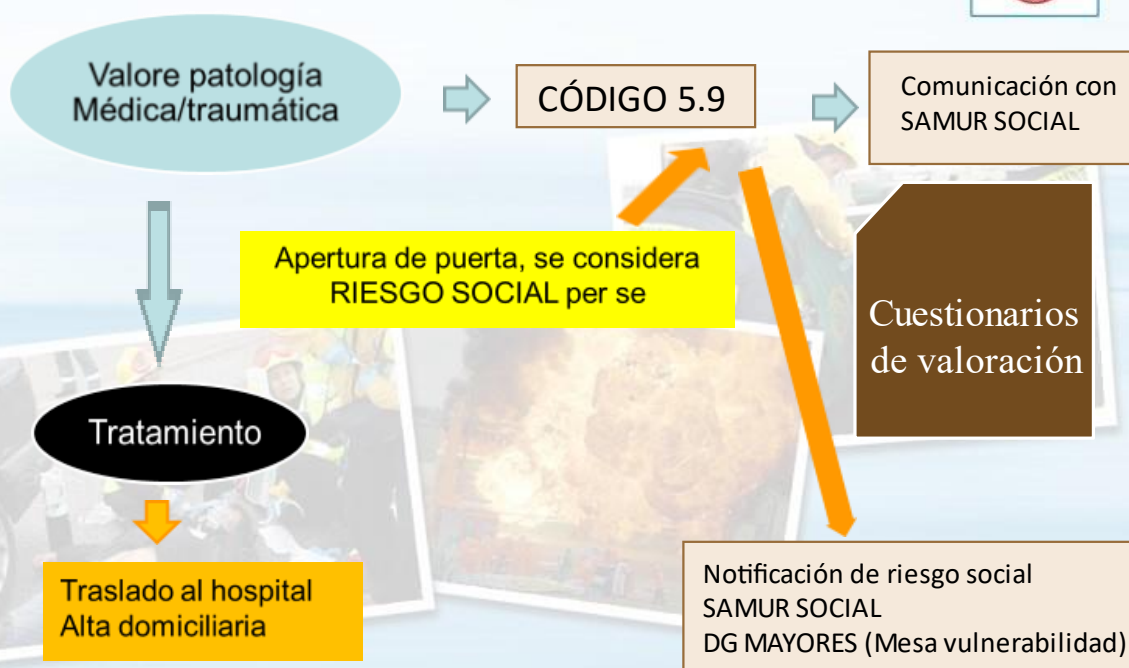
- 1.- Compromiso de colaboración.
- 2.- Formación conjunta: sensibilización y conocimiento.
- 3.- Establecimiento de procedimientos conjuntos de actuación
- 4.- Coordinación interinstitucional.
- 5.- Comunicación directa y retroalimentación



PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA
LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A
PERSONAS MAYORES EN RIESGO SOCIAL
O CON SOSPECHA DE MALTRATO.
CÓDIGO 5.9

Objetivo: Garantizar la mejor atención
sociosanitaria a las personas mayores en
riesgo social (aislamiento social o
sospecha de maltrato)
Establecer pautas de actuación en caso
de asistencia a persona mayor en riesgo
social o de maltrato, en grave riesgo o
fallecida con signos de patología social

Persona mayor en riesgo social o sospecha de maltrato



Y después de la notificación ¿ qué pasa?



- La Dirección General de Mayores, una vez encauzada la intervención social con el mayor, reporta a SAMUR-PC un resumen de la misma. 1 vez al mes.
- SAMUR-Social reporta una vez por semana la visita realizada y la solución social al problema.
- Los sanitarios de SAMUR-PC que atendieron al mayor y notificaron el caso, reciben un informe con la intervención social y resolución del caso.



Favorecer la sensibilización de los profesionales y la detección de nuevos casos

Persona mayor fallecida con signos de patología social

Información a la Central de Comunicaciones SAMUR

Cumplimentación de Informe Asistencial
Comunicación a SAMUR SOCIAL

Entrega del informe al Departamento Normativas Calidad

Persona mayor en situación de grave riesgo: Autorización Judicial de Internamiento Involuntario

Aplicable a mayores:

- Sufren patología psiquiátrica
- Valorados por el juzgado de incapacidades
- Existencia de orden del juez para su internamiento involuntario
- Negativa a salir de su domicilio y a ser trasladados

Equipo de Internamiento Involuntario (EII) de SAMUR SOCIAL solicita por escrito a SAMUR PC un recurso para el traslado

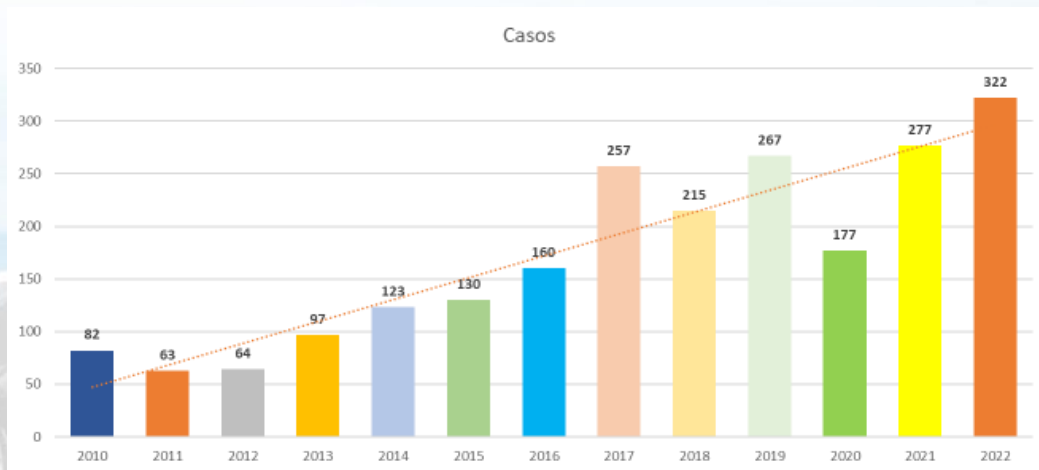
Documentación necesaria:

- Auto Judicial.
- Informes médicos

SAMUR-PC envía recurso apropiado (SVB, SVA, Psiquiatría)

Resultados

Casos de sospecha de maltrato a mayores notificados por SAMUR-PC desde el 2010 hasta fin 2022: **2234**



Conclusiones



Formación y sensibilización de todos los profesionales



Detección precoz
Notificación precoz
Intervención precoz



Responsabilidad legal
Responsabilidad política

Responsabilidad profesional
Responsabilidad social

Coordinación interdisciplinar e interinstitucional

TOMA DE CONCIENCIA
CONTRA EL ABUSO Y
MALTRATO EN LA
VEJEZ

SAMUR SOCIAL: UNIDAD DE MAYORES

UNIDAD DE MAYORES DE SAMUR SOCIAL

SE CREA EN EL AÑO 2021. ACTUACIONES, PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN.
ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

GUÍA DE INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO DOMICILIARIO

- Participación en los grupos de elaboración de la GUÍA
Intervención en la DETECCIÓN y en situaciones GRAVES y/o MUY GRAVES
- Coordinación/intervención con MESA VULNERABILIDAD y SAMUR
PC: EMERGENCIAS/NOTIFICACION DE MAYOR EN RIESGO
- Plazas de emergencia en residencia: Personas mayores que necesitan de salir del domicilio de forma inmediata y
- Aplicación del Procedimiento de Internamiento Involuntario en caso de deterioro cognitivo

VENTAJAS DE DISPONER DE UNA GUÍA

DOS MOMENTOS

1. ELABORACIÓN :

TOMA DE CONCIENCIA DE LA **NECESIDAD DEL ABORDAJE DE LOS MALOS TRATOS A LAS PERSONAS MAYORES** DESDE DISTINTAS ÁREAS, YA DESDE LA ELABORACIÓN DE LA GUÍA

SE PLANTEA EL TRABAJO COORDINADO COMO PUNTO DE PARTIDA

2. PUESTA EN PRÁCTICA:

ES UN MARCO EN EL QUE SE CONCRETAN, DEFINEN Y OBJETIVAN LAS POSIBLES SITUACIONES DE MALOS TRATOS A LAS PERSONAS MAYORES

SE UNIFICA LA CONSIDERACIÓN Y VALORACIÓN DEL MALTRATO EN LA VEJEZ AL HABER CONCRETADO ADEMÁS LA GRADUACIÓN

TODO ELLO FACILITA LA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN

CASOS ATENDIDOS

PERIODO ANALIZADO: JUNIO 2022 A MAYO 2023

TOTAL CASOS DE MAYORES ATENDIDOS: 1.581

TOTAL PRESUNTOS MALOS TRATOS: 75 casos (4,7%)

FÍSICO: 24 (32%)

EMOCIONAL: 21 (28%)

ECONÓMICO: 14 (18,6%)

NEGLIGENCIA: 11 (14,6%)

Distribución por género: 44 Mujeres (58,6%) 31 Hombres (41,4%)

Edad: > 80 años = 43 personas (57,5%) <80 = 32 personas (42,5%)

Deterioro cognitivo: SI=24 NO=51 (32% con deterioro cognitivo)

Infligido por descendientes: 40 casos (53,3%)

Con expediente en ASP: 68 casos (90,6%)

Podemos decir que la persona mayor presuntamente maltratada

es mujer, mayor de 80 años, sin deterioro cognitivo, que sufre maltrato físico o emocional por parte de sus hijos/as y tiene expediente en ASP.

ÁREAS DE MEJORA

- IMPULSAR **ACTIVIDADES FORMATIVAS** DE TOMA DE CONCIENCIA PARA LOS Y LAS TRABAJADORAS SOCIALES
- MEJORA EN LA **SISTEMATIZACIÓN DE RECOGIDA DE DATOS** ESPECÍFICOS
- INCORPORAR DE FORMA SISTEMÁTICA LA APLICACIÓN DE **LA ESCALA STI** EN LAS VALORACIONES

CONCLUSIONES

- ESTA GUÍA HA CONSEGUIDO SENTAR JUNTAS A TODAS LAS ÁREAS Y SERVICIOS QUE INTERVENIMOS EN LAS SITUACIONES DE **MALTRATO** A LOS MAYORES EN LA TOMA DE CONCIENCIA DE LA NECESIDAD Y UTILIDAD DE UN PROCEDIMIENTO QUE COORDINA Y SUMA ESFUERZOS EN LA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN
- ES UN BUEN EJEMPLO DE LA ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA
- Y ES TAMBIÉN LA SENSACIÓN DE QUE CUANDO INTERVENIMOS EN UN CASO DE POSIBLES MALOS TRATOS ***ESTAMOS JUNTOS/AS EN “ESTO”***

Marta Fernández Ulloa. Comisaria Jefa de la Comisaría de Apoyo y Protección a la Mujer, Menor y Mayor. Comisaría de Policía Judicial



"Jornada día internacional de concienciación contra el Maltrato y abuso en la vejez"

Marta Fernández Ulloa
Comisaria Jefa de la
Comisaría de Apoyo y Protección a la
Mujer, Menor y Mayor.
Comisaría de Policía Judicial



ORGANIZACIÓN FUNCIONAL



ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

1. COMISARIAS INTEGRALES DE DISTRITO
2. COMISARIA CENTRAL ESPECIALIZADA (UAPM)

FASES DEL PROCESO

(escenarios o situaciones)

EMERGENCIA

Unidad Central especializada
24h (UAPM)

Unidades Integrales Distrito
(UID)

Pre-Alerta

EMERGENCIA
112 / 092

- ✓ Gestión **información**
- ✓ Colaboración **intervención**
- ✓ Atención **victima**

Patrulla patrullaje preventivo
(1º respondiente)

Activación recurso
especializado
(2º respondiente)

ORGANIZACIÓN FUNCIONAL



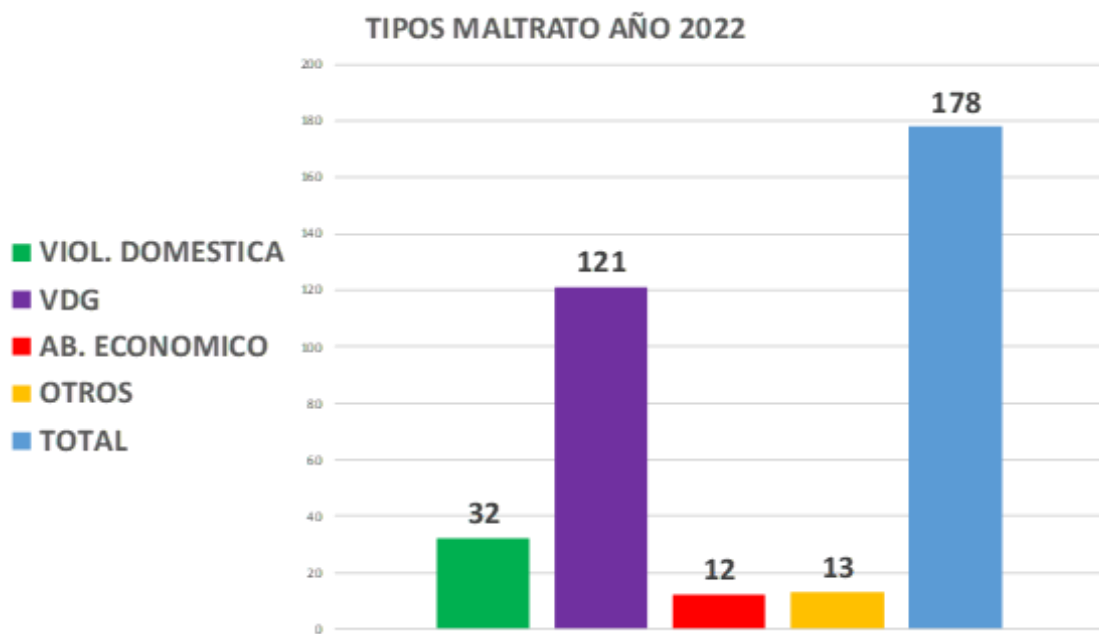
900.222.100

VENTAJAS

VENTAJAS DE DISPONER DE UNA GUÍA DE INTERVENCIÓN

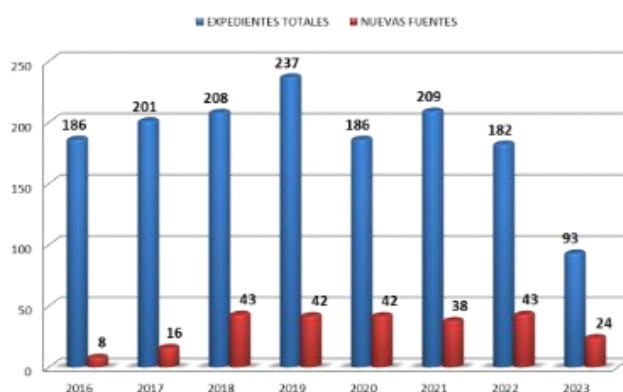
- HOMOGENIZACIÓN
- COORDINACIÓN
- MULTIDISCIPLINARIDAD
- INTEGRALIDAD
- EQUIPOS DE INTERVENCIÓN DEFINIDOS
- SEGUIMIENTO DE CASOS
- MEJORA DEL CONOCIMIENTO (casuística y factores)
- ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTOS, NECESIDADES Y ÁREAS DE MEJORA

LA INTERVENCIÓN CON MAYORES EN CIFRAS.

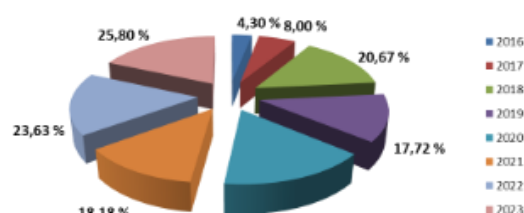


LA INTERVENCIÓN CON MAYORES EN CIFRAS.

+65 EXPEDIENTES TOTALES Y NUEVAS FUENTES



+65 PORCENTAJES NUEVAS FUENTES



Nuevas fuentes, se refiere a fuentes extrajudiciales, e indican capacidad de detección.

CONSIDERACIONES FINALES

SEGUIR AVANZANDO!!!

- **Más jornadas y talleres multidisciplinares**
- Herramienta común de expedientes
- Mejora en la definición y diferencia entre riesgo social, problemas de convivencia y riesgo o vulnerabilidad de sufrir maltrato
- Reuniones de seguimiento trimestrales
- Denuncias formales en CAPMMM de Policía Municipal

María Pilar Benito Pecharromán. Jefa de Departamento de Coordinación y Programación de Atención Social Primaria



Madrid
Servicios
Sociales

Departamento de coordinación y
programación de atención social primaria

**NECESITO
QUE ME ESCUCHES**

Soy persona y tengo sentimientos.
Permíteme manifestar mis emociones
para contar cómo me siento. No
coarctes mi necesidad de expresión.

NO ME MALTRATES

15

JUNIO
DÍA DE LA TOMA DE CONCIENCIA CONTRA
EL ABUSO Y EL MALTRATO EN LA VEJEZ

madrid.es/mayores

GOBIERNO DE MADRID

VENTAJAS DE LA GUÍA

- Homogeneidad.
- Sistematización.
- Modelo de trabajo coordinado y colaborativo.
- Ayuda en la toma de conciencia del problema.
- Orienta y asegura la intervención.
- Marco de referencia generador de confianza.
- Aporta rigor a la intervención.
- Permite evaluar y gestionar el conocimiento

Personas mayores vulnerables que sufren
maltrato:

Guía de intervención en el ámbito domiciliario

Junio de 2022



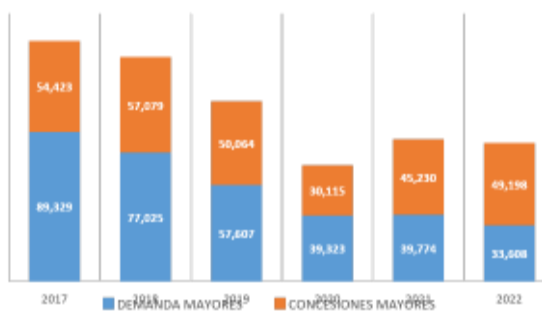
Madrid
Servicios
Sociales



Primera debilidad: **carencia de datos** sobre el uso real de la guía

ANÁLISIS DE CASOS Y GRADO DE SEGUIMIENTO

ANÁLISIS DE CASOS Y GRADO DE SEGUIMIENTO

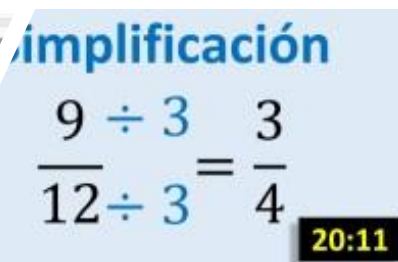
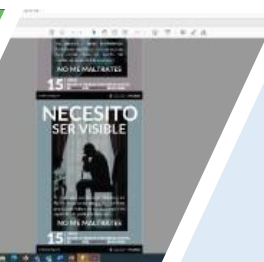
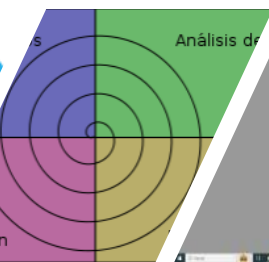


Las personas mayores representan en ASP:

- **47%** de la población atendida.
- **30%** de la demanda total.
- **78%** de prestaciones concedidas.

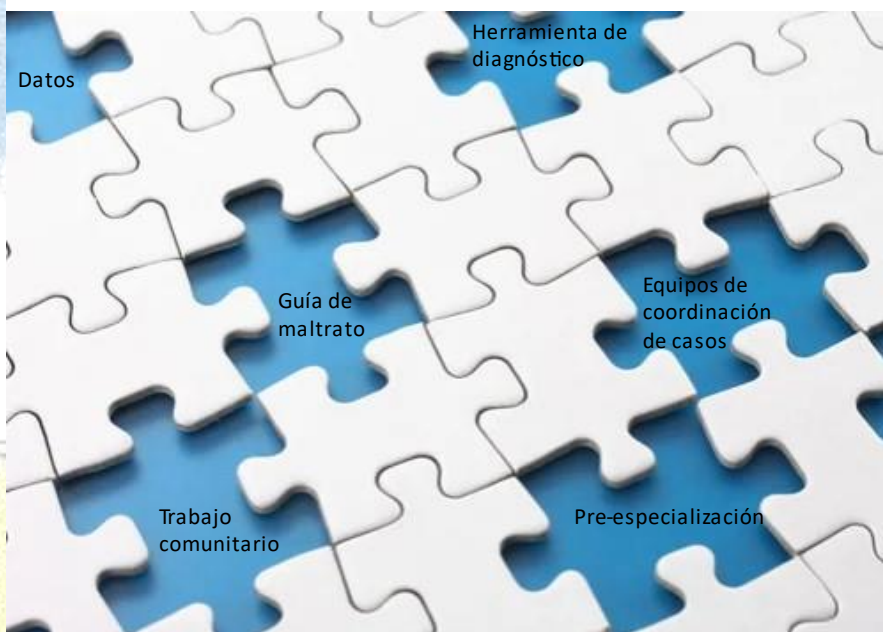
La Atención Social Primaria como observatorio privilegiado para la detección de los malos tratos: **GRAN RESPONSABILIDAD.**





- **INFORMATIZACIÓN** DEL PROCESO.
- **INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS** DE INFORMACIÓN (TRABAJAR EN UNA ÚNICA PLATAFORMA).
- **SIMPLIFICACIÓN** A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN CON EL RESTO DE HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO SOCIAL.
- **FORMACIÓN**.

ÁREAS DE MEJORA



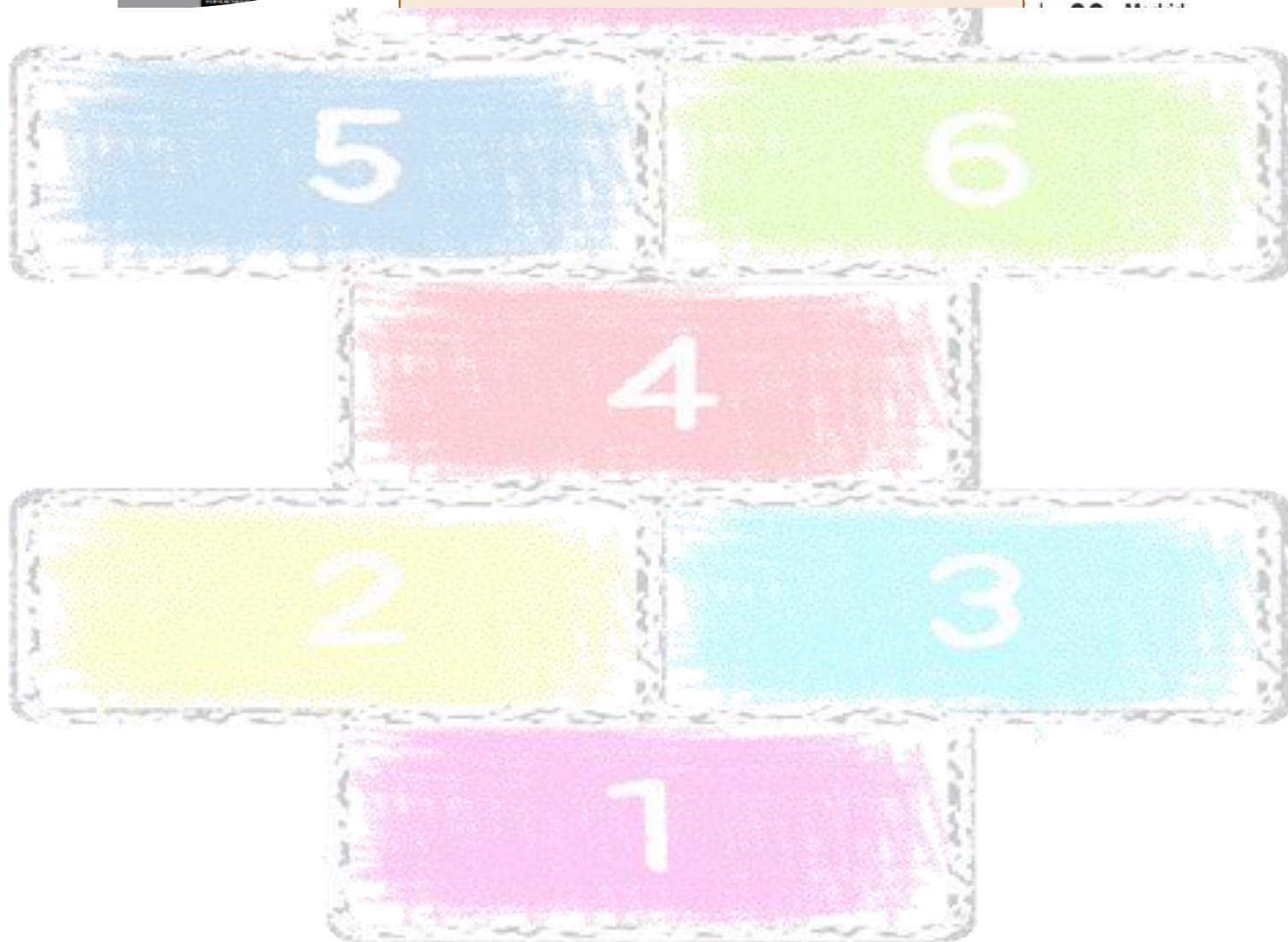
UNA IDEA

La guía posibilita el cambio en los modelos de trabajo.



UNIDAD
TRABAJO EN CONJUNTO
COMUNICACIÓN
INFORMACIÓN
COMPARTIDA

De entornos de trabajo centrados, si bien limitados y desgajados (modelo queso) a entornos en proceso de crecimiento continuo, generado entre todos los agentes intervinientes, con información compartida y un objetivo común (modelo ensaimada).



Distrito sin mesa distrital de vulnerabilidad. Laura M^a González Castro.
Trabajadora Social Responsable Programa de Mayores.

Distrito de Chamberí. Sin Mesa distrital de vulnerabilidad.

TS Responsable Programa de Mayores.
Laura M.^a González Castro.



¿Qué ventajas ha supuesto disponer de la Guía?

- Documento de consulta.
- Aporta más seguridad en la valoración.
- Facilita un marco claro de actuación.

Análisis de los casos desde junio de 2022.

- 5 casos en el Programa desde que se aprobó la Guía.
- Mayoritariamente mujeres (4 de 5).
- Mayores de 75 años mayoritariamente.
- Responsable de los malos tratos: hijo con enfermedad mental, hijo con consumo abusivo, cónyuge, otros familiares.
- Diferentes tipos de maltrato: negligencia, psicológico, físico, económico.
- Servicios de atención en alta y también Proyectos propios del distrito: Educación Social de adultos, Terapia Ocupacional,...

Grado de seguimiento de los protocolos.

- Seguimiento e intervención muy intensa en todos los casos.
- Activación de emergencia en casos necesarios.
- Coordinación con el Programa.
- La escala se está pasando solo en los casos que se derivan al Programa.
- En algún caso se ha retrasado la derivación a pesar de ser casos graves.

Actuaciones.

- Al equipo les llega la alerta en caso de maltrato a través de:

Ayuda a Domicilio

Teleasistencia

Hospital

Programa de autonomía

...

Desde el vínculo se lleva a intervenir en la situación

Coordinación fluida con el programa de malos tratos

Áreas de mejora.

- Mayor difusión de la guía.
- Acercamiento del Programa a los distritos.
- Coordinación en Mesa de los casos con todos los profesionales.

Distrito con mesa distrital de vulnerabilidad. Antonia Ángeles Fernández Sarabia.
Jefa de Sección Distrito de Villaverde



Jornadas Día de la Toma de Conciencia contra el Abuso y el Maltrato en la Vejez



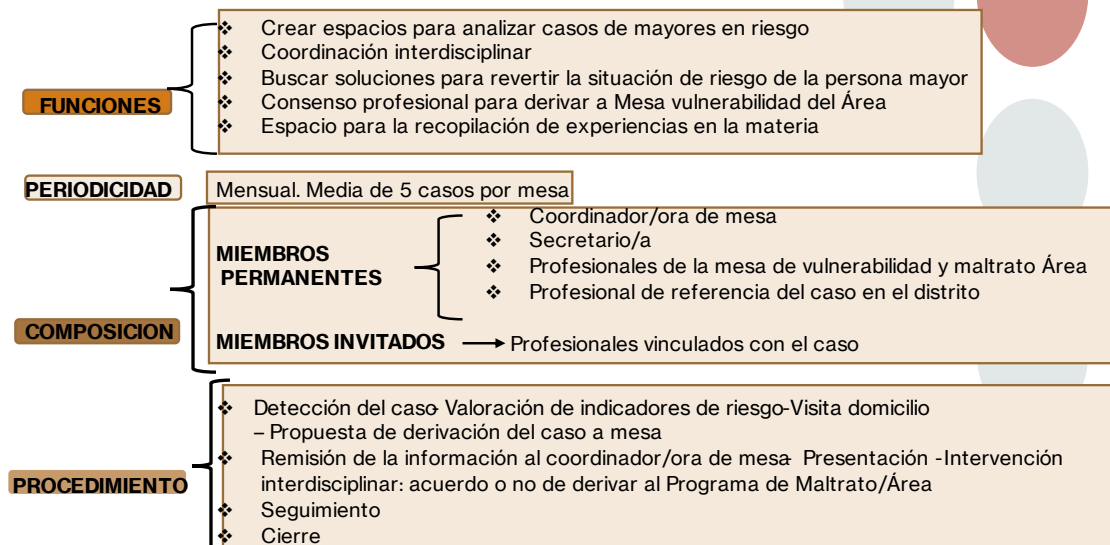
Distrito de Villaverde, junio 2023

Guía Personas mayores vulnerables que sufren maltrato: Guía de intervención en el ámbito domiciliario

Villaverde participó en el grupo de detección/sensibilización para la revisión de la guía.

En Octubre de 2021 comenzamos con el equipo distrital de atención a la vulnerabilidad de mayores (mesa distrital de mayores vulnerables) como distrito piloto.

Mesa distrital de mayores vulnerables



Atenciones realizadas en Villaverde (Junio 22 a mayo 23)

Casos derivados a MVMD (junio 22 a mayo 23)	
Casos vistos en mesa	58
Presentaciones	23
Revisiones	23
Cierre en mesa distrital	12
Derivaciones Mesa Área	2

Tipología de Mesa							
Aislamiento		Maltrato		NSS		Maltrato + Nss	
12		9		6		9	
M	H	M	H	M	H	M	H
7	5	8	1	5	1	8	1

Severidad del riesgo y tipología del maltrato

Riesgo	Sexo		Total
	Mujer	Hombre	
	16	2	18
Grave	2		2
Grave	9		9
Muy Grave	5	2	7
Tipología del maltrato			
Psíquico/emocional	Físico	Sexual	Económico
17	6	1	14

Ventajas y retos de la Guía

Ventajas

- Establece un **protocolo** para detección-actuación-intervención ante los malos tratos en personas mayores.
- Los indicadores recogidos en la guía identifican y gradúan la intensidad del riesgo.
- Impulsa el **trabajo interdisciplinar** con la creación de las mesas distritales de mayores vulnerables
- Homogeneiza el lenguaje sobre los malos tratos en el Ayuntamiento de Madrid.

Retos

- Seguir trabajando para la formalización de la **coordinación sociosanitaria**.
- Articular en Civis los procesos/ documentos necesarios para derivar al Programa de atención a mayores vulnerables y crear procesos y documentos específicos en esta plataforma, para las mesas distritales de mayores vulnerables
- Participar en las convocatorias de la **Mesa de Vulnerabilidad** del Área en la que se analizan casos de mayores en riesgo del distrito.

Carmen Blanco Chinchilla. Jefa Sección Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género en pareja y expareja

PERSONAS MAYORES VULNERABLES QUE SUFREN MALTRATO.

Guía de Intervención en el ámbito domiciliario



Carmen Blanco Chinchilla
Jefa de Sección Unidad de Atención
a Víctimas de Violencia de Género
en pareja y expareja

19 de Junio 2023

VIOLENCIA DE GÉNERO

Integrada dentro de la Red Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género de la Dirección General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género.

Los **objetivos** generales de la Red de Atención a Mujeres VG son:

- Protección de la integridad
- Apoyo a la identificación de la violencia y toma de conciencia del riesgo existente
- Apoyo en la toma de decisiones
- Empoderamiento
- Recuperación psicosocial y reparación

La Red dispone de varios servicios:

1. **Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género 24 horas:** Atiende a la emergencia las 24 horas del día, todos los días del año, y su ámbito de actuación territorial son los 21 distritos del municipio. Informan, valoran y atienden a través del 900 222 100, a mujeres y sus hijos/as en situación de emergencia o urgencia. Se realiza atención social, apoyo psicológico, asesoramiento jurídico, atención socioeducativa...

- ¹ 2. **Centros de Emergencia:** Alojamientos protegidos y seguros de carácter temporal

1. **Viviendas Semi Autónomas**

1. **Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género:** Atención psicosocial y asesoramiento jurídico especializado

1. **Centros de atención psico-socio-educativa:** Atención ambulatoria especializada para mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja y los/las menores a su cargo

¿Qué ventaja ha supuesto tener una Guía?

- Reconocimiento de la Violencia de Género como una forma de abuso y maltrato en las mujeres mayores
- Herramienta de detección.
- Hoja de ruta en el diseño de la intervención social
- Mayor conocimiento a nivel profesional y de servicios en cuanto a la atención a las personas implicadas
- Asesoramiento entre profesionales
- Cambio de paradigma en la intervención

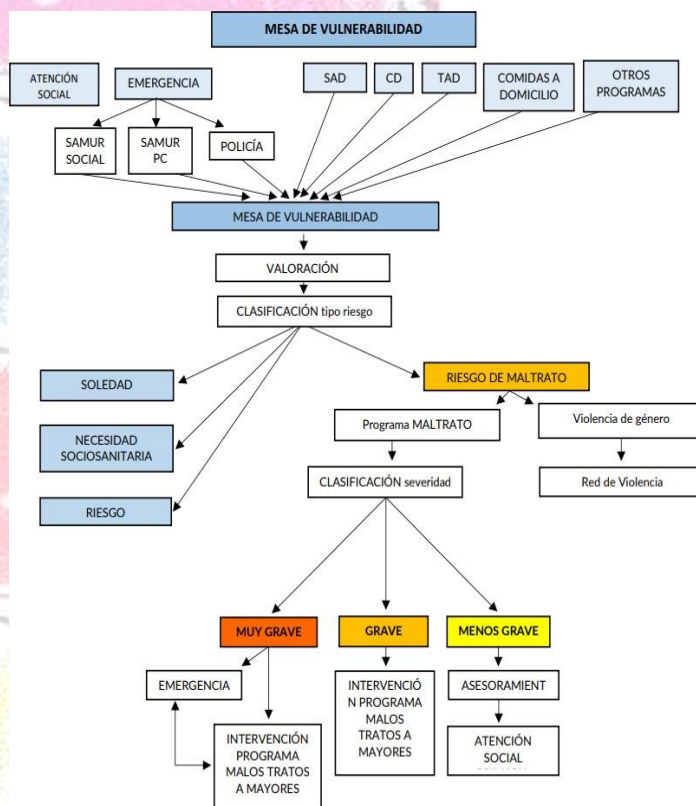


En la Red de Violencia de Género en pareja y expareja la Guía ha supuesto:

Participación desde la Primera Fase de Valoración del caso ante sospecha de Violencia de Género

Incorporación del SAVG24 horas, como servicio especializado en la atención en la urgencia, emergencia y en el asesoramiento y coordinación y derivación en los casos de violencia de género en mujeres mayores

Mayor conocimiento por parte de los recursos ambulatorios de la Red de VG de pareja y expareja (SAVG24horas, Puntos Municipal del Observatorio Regional Contra la Violencia de Género y Capsem) de las Mesas de Vulnerabilidad



Desde el proceso de creación de la Guía:

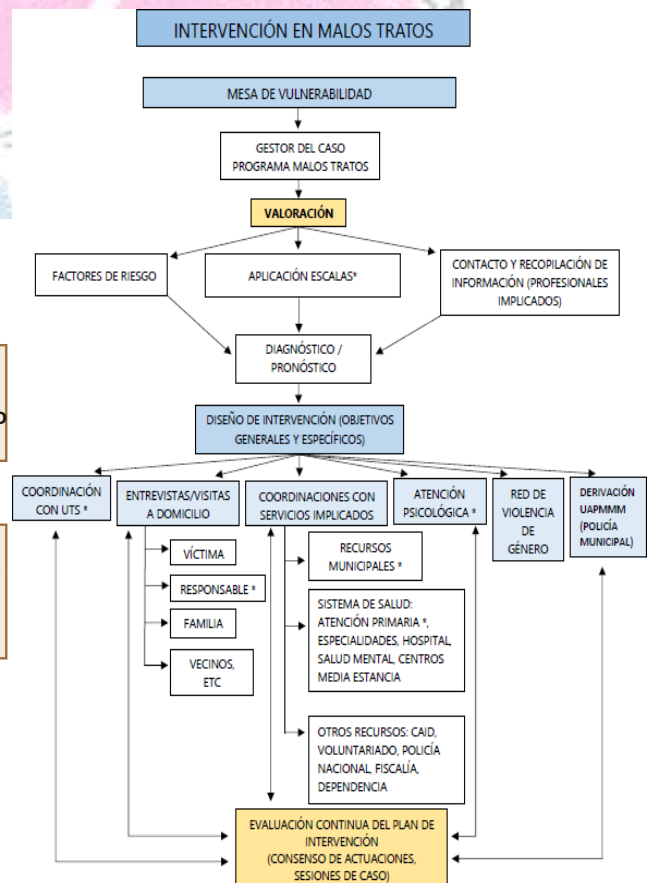
- Aumento en la detección por parte de profesionales de ASP y atención domiciliaria (Sad, Centro de Día, Teleasistencia, etc)
- Aumento de la atención de mujeres mayores y derivación al SAVG24h:
- **Año 2021: 78 mujeres con edades entre los 66 y 89 años. 11 de ellas atendidas por la Unidad Móvil del SAVG24horas.**
- **Año 2022: 96 mujeres entre los 65 y 93 años. 36 mujeres atendidas por la Unidad Móvil del SAVG24horas.**

DIFICULTADES

Falta de auto-reconocimiento como víctima de violencia de género, por parte de la mujer que dificultó la petición de ayuda y por tanto el diseño de intervención

FORTALEZAS

Coordinación permanente entre profesionales Centro de Día como espacio seguro para la mujer. Evaluación Continua del Plan de Intervención Atención de Urgencia por parte de la Unidad Móvil del SAVG24h



Áreas de Mejora Detectadas durante el desarrollo de la Guía



Formación sobre las características específicas de la Violencia de Género en mujeres mayores



Introducción de la perspectiva de género y la interseccionalidad en la detección e intervención de los casos



Intervención centrada en la persona: Adaptación de la intervención en los casos violencia de género en mujeres mayores a sus tiempos y sus procesos

Elvira Pereyra Mazacana. Enfermera Programa de malos tratos. Departamento de Programación, Evaluación y Desarrollo

DÍA MUNDIAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA CONTRA EL MALTRATO Y EL ABUSO A LAS PERSONAS MAYORES

Programa de Atención a personas mayores que sufren maltrato

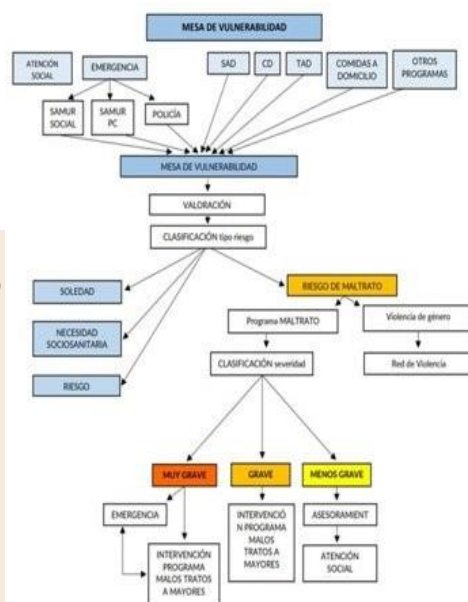
Intervención en el ámbito domiciliario

ELVIRA PEREYRA MAZACANA
PROGRAMA DE MALOS TRATOS
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO
19 de junio de 2023.



Servicio de **atención integral especializada** a la persona mayor vulnerable en situación de **maltrato y/o aislamiento social** en su domicilio y en su entorno más inmediato.

Es un servicio municipal de gestión mixta. Este servicio se presta con personal municipal: enfermeras y trabajadora social, y la atención psicológica es realizada a través de un contrato con la empresa Álava Reyes.



INTRODUCCIÓN: Evolución del Programa de intervención específica en malos tratos .

Abordaje específico en malos tratos a personas mayores (negligencia y los malos tratos psicológicos).

2009

Fue un programa pionero en su sector que sentó las bases del actual programa específico, contando con un equipo formado por Psicóloga, Enfermera y Trabajadora social.

Ampliación de la intervención en todo tipo de maltrato

2018

El programa se encuadra dentro de la Guía de Atención a personas vulnerables que sufren maltrato. Siendo actualmente un programa de intervención específica consolidado dentro de los Servicios Sociales especializados.

Validación de la Escala STI por una empresa externa y se implementa en el trabajo cotidiano del equipo de malos tratos.

2019-2020

2022

REVISIÓN DE LA GUÍA

REVISIÓN DE LA GUÍA

Tras la elaboración de la guía, que comenzó su andadura en el 2018, era necesario la revisión de la misma, por varios motivos, entre otros:

- Se revisan los tipos y su severidad
- Se incluye la nueva escala municipal (de detección y graduación se plantea para entornos en los que se va a trabajar específicamente con la situación de maltrato).
- Ficha de **factores de riesgo** (puede ser utilizada en servicios menos especializados, para una valoración más inmediata).

Personas mayores vulnerables que sufren maltrato:

Guía de intervención en el ámbito domiciliario

Junio de 2022



- Actualización de los algoritmos
- Se valora por unanimidad incorporar el tema de la violencia de género en el ámbito de la pareja y expareja en la guía como otro tipo de maltrato además de los ya existentes
- Una de las medidas adoptadas en los Acuerdos de la Villa (Medida: MS.GT3.009/109) fue la creación de los Equipos de atención a la vulnerabilidad.

Se inició la puesta en marcha del proyecto piloto de los Equipos Distritales de Atención a la Vulnerabilidad (**EDAV**) en septiembre de 2021 (Villaverde, Arganzuela y Salamanca) En la actualidad se ha ampliado a los distritos de Centro, Latina y Chamberí



La **mesa de vulnerabilidad** es el órgano colegiado encargado de valorar los **casos de riesgo** de personas de 65 años y más, además de ser la puerta de entrada al programa específico de malos tratos.

Los casos que son objeto del programa son aquellos valorados en la mesa de vulnerabilidad como graves. También se flexibiliza para que tengan cabida los casos menos graves complicados de atender en el distrito y los muy graves sin riesgo vital para la víctima



VENTAJAS:

La presentación de la GUÍA ha generado un impacto positivo en:

- **Abordaje integral** de los casos
- **Seguimiento** sistematizado de los casos
- Mayor **celeridad** en cuanto a coordinaciones por las diferentes vías y actuaciones.
- Proporcionar a los profesionales un **marco de actuación homogéneo**



VENTAJAS:

- Mejoría notable de la red municipal ante la respuesta hacia el maltrato.
- Adecuación de los recursos y consenso de profesionales de los distintos campos.
- Integración de recursos/activos con una misma metodología.



- Distribución de distritos por responsable del programa de maltrato (GESTORES DE CASOS). Lo cual posibilita un contacto de referencia que facilite la coordinación con:

- Servicios sociales del distrito: (ASP, coordinadores de los diferentes servicios de apoyo).
- Mesas de mayores o de coordinación o sociosanitarias del distrito
- Centros de salud
- Centros municipales comunitario de salud



2009-2022

PROGRAMA DE MALOS TRATOS A MAYORES

545

Edad: 83

VÍCTIMA	
MUJER	453 (83,1%)
HOMBRE	92 (16,9%)



VÍCTIMAS

34% algún grado de alteración de las funciones cognitivas
75% deterioro físico que le impide realizar las ABVD

RESPONSABLES

Edad media: 58 años

27% mujeres

- 39% casadas
- 39% solteras o separadas.

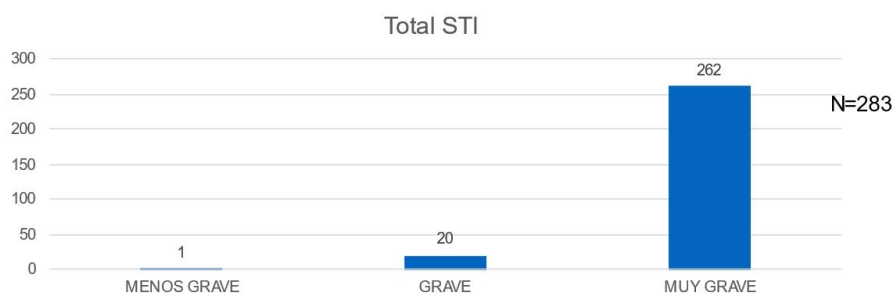
72% hombre

- 44 % solteros
- 32% casados





RESULTADOS: Según grado de severidad (escala STI desde 2018).



Graves:
7,1%

Muy graves:
92,6%



Áreas de mejora detectadas:

- Acuerdos institucionales (formalización de convenio con SERMAS)
- Asesoramiento jurídico y posibilidad de coordinar con juzgados
- MÁS SENSIBILIZACIÓN y formación
- Recursos Humanos



Eva Velázquez Martín. Coordinadora del Servicio de Atención psicológica Álava Reyes

Jornada en conmemoración del Día Mundial de la Toma de Conciencia contra el Abuso y el Maltrato en la Vejez



Personas mayores vulnerables que sufren maltrato: Guía de intervención en el ámbito domiciliario. Junio de 2022 Una revisión desde el Programa de Maltrato

Eva Velázquez Martín.
Coordinadora del Servicio de Atención psicológica Álava Reyes



¿QUIÉNES SOMOS?

- Equipo de Atención Psicológica Álava Reyes, inicia su andadura en este servicio en el año 2019.
- Dos áreas de trabajo (2 psicólogas por cada área):
 - Población mayor de 65 años en situación de aislamiento social.
 - Población mayor de 65 años en situación de maltrato físico y/o psicológico, negligencia y abuso económico. Se trabaja tanto con la víctima como con el responsable del maltrato.

INTERVENCIÓN:

- MESA DE VULNERABILIDAD: Revisión de los casos susceptibles de ser derivados al programa de maltrato. Gestora del caso cumplimenta Ficha de Derivación + **“Escala municipal de detección y graduación de maltrato”** hecha después de la primera visita que realizan con TSZ
- PRIMERA VISITA DEL EQUIPO JUNTO A LA GESTORA DEL CASO.
- **INTERVENCIÓN DEL EQUIPO DE MALTRATO** : siempre las 2 psicólogas juntas, en el domicilio o espacio donde se encuentre el usuario. Siempre coordinando con las gestoras de los casos y estas a su vez, coordinando con el resto de profesionales implicados en la (SS.SS., Sad, Tad, Centro de día, Policía, C.Salud).
- INFORME DE CIERRE: se hace un análisis cualitativo de la evolución del caso en el 100% de los casos intervenidos.

VENTAJAS DE DISPONER DE ESTA GUÍA

- **Prevenir y detectar** los casos de maltrato y graduar su gravedad.
- Herramienta útil para los profesionales que intervienen en estos casos:
 - Unifica criterios
 - Agiliza los procesos para poder iniciar la intervención
 - Facilita el flujo de información.
- Garantiza la **formación** de los distintos profesionales para la prevención.
- Herramienta útil para **favorecer el buen trato** a las personas mayores.

2

3

1

ÁREAS DE MEJORA:

- Sobre la guía en si misma, consideramos que es bastante completa y después de la ultima revisión realizada, nos parece que ha quedado más práctica la hora de aplicar.
- **Mayor agilidad** en la coordinación con los diferentes recursos y que exista un protocolo de coordinación con salud.
- Apostar por la **formación continua** de los profesionales que trabajan con esta población, no solo para intervenir de forma directa, sino también, para hacer detección.
- **Más profesionales y recursos** para atender las necesidades de las personas mayores de 65 años.

CONCLUSIONES

- Aunque esta guía ha unificado los criterios para que la intervención sea más dinámica y concreta, creemos que todavía queda trabajo por hacer en la agilidad de la intervención y que hay factores, que no tienen que ver con la guía, que tendrían que ser revisados para que la atención social y sanitaria fuera más rápida y flexible.
- El uso de esta guía entre los profesionales permite mejorar el abordaje del maltrato en las personas mayores, unificando criterios entre los diferentes recursos
- También creemos que el conocimiento a través de esta guía, aumenta nuestra **sensibilidad** ante este problema, que sobre todo, en esta población, esta bastante invisibilizado.

En la jornada se recogieron muchas áreas de mejora en referencia a la Guía de intervención en el ámbito domiciliario.

Propuestas recogidas en la jornada:

- Impulsar actividades formativas de toma de conciencia para los trabajadores y las trabajadoras, con jornadas y talleres multidisciplinares que propicien mayor sensibilización y formación.
- Mejorar la sistematización de recogida de datos específicos. Informatización del proceso.
- Incorporar de forma sistemática la aplicación de la escala STI en las valoraciones.
- Considerar una herramienta común de expedientes. Trabajar en una única plataforma y simplificación de las herramientas.
- Agilizar la coordinación de los diferentes recursos.
- Mejorar la definición y diferencia entre riesgo social, problemas de convivencia y vulnerabilidad o riesgo de sufrir maltrato.
- Realizar reuniones de seguimiento trimestrales.
- Coordinar en Mesa los casos con participación de todos los profesionales.
- Realizar una mayor difusión de la guía y un acercamiento de esta a los distritos.
- Alcanzar acuerdos institucionales: coordinación sociosanitaria.
- Obtener asesoramiento jurídico y posibilidad de coordinación con los juzgados.
- Introducir la perspectiva de género y la interseccionalidad en la detección e intervención de los casos.
- Realizar una intervención centrada en la persona: Adaptación de la intervención en los casos de violencia de género en mujeres mayores a sus tiempos y sus procesos.
- Apostar por la introducción de más recursos humanos.

Y se destacaron grandes ventajas de la Guía de intervención en el ámbito domiciliario recogidas en la jornada:

- Tomar conciencia de la necesidad del abordaje de los malos tratos a las personas mayores desde distintas áreas: multidisciplinariedad.
- Considerar un marco donde se concretan, definen y objetivan las posibles situaciones de malos tratos. Así, se convierte en un protocolo para la prevención, detección, actuación e intervención.
- Permitir un trabajo coordinado, homogéneo y sistematizado.
- Facilitar y asegurar la intervención desde la integralidad y colaboración.
- Permitir el seguimiento y evaluación de casos.
- Reflejar un mayor conocimiento en cuanto a la atención a las personas implicadas.
- Permitir el asesoramiento entre profesionales.
- Integrar recursos/activos con una misma metodología, agilizando procesos.
- Aportar una herramienta útil para favorecer el buen trato a las personas mayores.

*Documento elaborado por el Departamento de Programación,
Evaluación y Desarrollo de la Dirección General de Mayores
Junio de 2023*